



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ENVIGADO S.A.S.
Nit : 890912702-5
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 2903
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 1992
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 SUR NO 43A 52 PI 2
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : transportesenvigado@une.net.co
Teléfono comercial 1 : 4445588
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3178860792

Dirección para notificación judicial : CL 30 SUR NO 43A 52 PI 2
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : transportesenvigado@une.net.co
Teléfono para notificación 1 : 4445588
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3178860792

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1404 del 31 de julio de 1973 de la Notaria Primera de Envigado, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 13 de agosto de 1973 bajo el No. 05844 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 1992, con el No. 12882 del Libro IX, se constituyó la persona

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ENVIGADO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2247 del 09 de octubre de 2006 de la Notaria 2 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2006, con el No. 50905 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de TRANSPORTES ENVIGADO LIMITADA., por TRANSPORTES ENVIGADO S.A.

Por Acta No. 12 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023, con el No. 171385 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de TRANSPORTES ENVIGADO S.A., por TRANSPORTES ENVIGADO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, tanto en Colombia como en el extranjero, especialmente La explotación de la industria del transporte en todas sus modalidades por tierra, mar, aire y ríos, de personas y cosas, en desarrollo del objeto social y tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades de cualquier índole, adquirir y comercializar insumos, realizar importaciones y exportaciones, administrar y financiar vehículos, bienes muebles e inmuebles y establecimientos de comercio; crear títulos valores; vender y comprar repuestos; convenir contratos de distribución y representación comercial y venta de seguros o de todos los bienes y servicios que se relacionen con el objeto social; arrendar, y todas las demás actividades que sean necesarias para el desarrollo de las actividades antes mencionadas; dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses.

Desarrollo del objeto social. Para la realización del objeto social, la compañía podrá:

A) Adquirir todos los activos fijos de carácter muebles o inmuebles: gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos.

B) Adquirir usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporales o incorporales a ellas.

D) Tomar dinero en mutuo, celebrar y financiar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

E) En general, ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibición. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

Parágrafo. Las prohibiciones contenidas en los artículos 155, 185, 202, 404, 435 y 454 del Código de Comercio no son aplicables en esta sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 80.000.000,00
No. Acciones	80.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 80.000.000,00
No. Acciones	80.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

Por Oficio del 21 de noviembre de 1989 del Juzgado Civil Municipal de Envigado, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 01 de marzo de 1990 bajo el No. 1618 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1992, con el No. 12926 del Libro IX, se decretó La diligencia de remate y el auto aprobatorio del mismo, sobre interés social que le correspondía al señor

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Maximiliano Teherán, en la sociedad. Lo anterior dentro del proceso ejecutivo instaurado por TRANSPORTES ENVIGADO LIMITADA., contra los herederos indeterminados del citado señor Maximiliano Teherán.

Por Escritura Pública No. 3866 del 17 de noviembre de 1990 de la Notaria 1 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1992, con el No. 12926 del Libro IX, se decretó En el trabajo de partición y adjudicación de bienes, efectuado dentro de la sucesión del señor José Antonio Contreras B., y María Del Carmen Agudelo Vda De Contreras, llevado a cabo en la citada notaría e iniciada mediante Acta no. 92 de septiembre 5 de 1990.

Por Escritura Pública No. 435 del 12 de febrero de 1992 de la Notaria 1 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 1992, con el No. 13081 del Libro IX, se decretó En el trabajo de partición y adjudicación de bienes, efectuado dentro de la sucesión intestada de Guillermo León Molina Marín, llevado a cabo en la citada notaría e iniciando mediante Acta no. 38 de septiembre 18 de 1991.

Por Escritura Pública No. 3006 del 28 de septiembre de 1999 de la Notaria 1 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 1999, con el No. 2362 del Libro IX, se decretó En el trabajo de partición y adjudicación de bienes efectuado dentro de la sucesión testada del causante José Alberto Restrepo Acosta.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general. La administración de la sociedad, la gestión de los negocios sociales y la representación legal de la misma estarán a cargo de un gerente general.

El gerente general tendrá dos suplentes o los que designe la asamblea que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, que se denominarán primer suplente y segundo suplente y así sucesivamente.

Parágrafo. Los representantes legales suplentes no podrán:

1) Enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar los mismos en garantía; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destinación; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los mismos; novar, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza.

2) Contratar créditos financieros, agencias financieras, patrimonios autónomos, independientemente de su cuantía, salvo aprobación de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Funciones del gerente general. Corresponde al gerente general de la sociedad:

- a) Administrar la sociedad.
- b) Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.
- c) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad sin límite de cuantía
- d) Convocar la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo crea conveniente.
- e) Presentar a la asamblea general de accionistas un informe razonado sobre la forma como hubieren llevado a cabo el mandato recibido; sobre la situación económica y financiera de la sociedad y un proyecto sobre distribución de utilidades.
- f) Someter a la aprobación de la asamblea general de accionistas las cuentas y los estados financieros de cada ejercicio anual, acompañado de los documentos previstos en el Artículo 446 del Código de Comercio.
- g) Nombrar apoderados generales y representantes legales judiciales.
- h) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos y cumplir las órdenes o ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 25 de junio de 2020 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2020 con el No. 143712 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS FERNANDO BASTIDAS SALAZAR	C.C. No. 98.558.388

Por Escritura Pública No. 2247 del 09 de octubre de 2006 de la Notaria 2 de ENVIGADO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2006 con el No. 50905 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE JULIO CESAR BETANCUR OCHOA C.C. No. 3.518.342

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE JORGE MARIO GRAJALES CORTES C.C. No. 70.041.058

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2247 del 09 de octubre de 2006 de la Notaria 2 de ENVIGADO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2006 con el No. 50905 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GABRIEL NICOLAS ZULUAGA ROLDAN	C.C. No. 71.632.794	49597-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GABRIEL DARIO PARRA CELIS	C.C. No. 70.064.039	7796-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1279 del 16 de abril de 1990 de la Notaria 1 Envigado	12885 del 28 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 351 del 31 de marzo de 1982 de la Notaria 1 Envigado	12883 del 28 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1390 del 23 de diciembre de 1983 de la Notaria 1 Envigado	12884 del 28 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1961 del 10 de julio de 1989 de la Notaria 1 Envigado	12885 del 28 de mayo de 1992 del libro IX
*) Oficio del 21 de noviembre de 1989 de la Juzgado Civil Municipal	12926 del 29 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 3866 del 17 de noviembre de 1990 de la Notaria 1 Envigado	12926 del 29 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 435 del 12 de febrero de 1992 de la Notaria 1 Envigado	13081 del 03 de junio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2052 del 09 de junio de 1992 de la Notaria 1 Envigado	13748 del 24 de junio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 1969 del 30 de mayo de 1992 de la Notaria 1 Envigado	13749 del 24 de junio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2046 del 09 de junio de 1992 de la Notaria 1 Envigado	13747 del 24 de junio de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 968 del 08 de agosto de 1981 de la Notaria 1 Envigado	19254 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2694 del 13 de diciembre de 1974 de la Notaria 1 Envigado	19249 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 2593 del 21 de septiembre de 1974 de la Notaria 1 Envigado	19250 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 918 del 16 de septiembre de 1976 de la Notaria 1 Envigado	19251 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 191 del 28 de febrero de 1977 de la Notaria 1 Envigado	19252 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 389 del 22 de abril de 1977 de la Notaria 1	19253 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Envigado

*) E.P. No. 1217 del 19 de diciembre de 1977 de la Notaria 1 19254 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 38 del 13 de enero de 1988 de la Notaria 1 19278 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 2391 del 20 de noviembre de 1987 de la Notaria 1 19277 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1275 del 10 de junio de 1987 de la Notaria 1 19276 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 833 del 30 de abril de 1987 de la Notaria 1 19275 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1287 del 22 de noviembre de 1979 de la Notaria 1 19255 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 350 del 31 de marzo de 1980 de la Notaria 1 19256 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 934 del 28 de agosto de 1981 de la Notaria 1 19258 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1850 del 15 de diciembre de 1981 de la Notaria 1 19260 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1366 del 29 de diciembre de 1981 de la Notaria 1 19261 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1365 del 29 de diciembre de 1981 de la Notaria 1 19262 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1372 del 10 de diciembre de 1981 de la Notaria 1 19263 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 422 del 10 de mayo de 1983 de la Notaria 1 19265 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 338 del 29 de marzo de 1984 de la Notaria 1 19268 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 705 del 20 de junio de 1984 de la Notaria 1 19269 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1034 del 05 de septiembre de 1984 de la Notaria 1 19270 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 1440 del 16 de octubre de 1985 de la Notaria 1 19271 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1297 del 20 de septiembre de 1985 de la Notaria 1 19272 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 1567 del 12 de septiembre de 1985 de la Notaria 1 19274 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 1059 del 04 de mayo de 1988 de la Notaria 1 19279 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1398 del 16 de junio de 1988 de la Notaria 1 19280 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 662 del 09 de marzo de 1989 de la Notaria 1 19281 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1301 del 18 de abril de 1990 de la Notaria 1 19284 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1298 del 18 de abril de 1990 de la Notaria 1 19285 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1120 del 20 de mayo de 1991 de la Notaria 1 19287 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1729 del 24 de julio de 1991 de la Notaria 1 19288 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1723 del 24 de julio de 1990 de la Notaria 1 19289 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

*) E.P. No. 1731 del 24 de julio de 1991 de la Notaria 1 19290 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1988 del 16 de agosto de 1991 de la Notaria 1 19291 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1000 del 17 de septiembre de 1981 de la Notaria 1 19259 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 1288 del 17 de abril de 1990 de la Notaria 1 19283 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1885 del 30 de mayo de 1990 de la Notaria 1 19282 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3173 del 25 de noviembre de 1991 de la Notaria 1 19286 del 04 de noviembre de 1992 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3828 del 13 de septiembre de 1993 de la Notaria 1 22785 del 15 de septiembre de 1993 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 3493 del 19 de agosto de 1993 de la Notaria 1 23338 del 26 de octubre de 1993 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3808 del 10 de septiembre de 1993 de la Notaria 1 23405 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 4336 del 21 de octubre de 1993 de la Notaria 1 23406 del 03 de noviembre de 1993 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3233 del 30 de julio de 1993 de la Notaria 1 24253 del 25 de febrero de 1994 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1915 del 09 de junio de 1994 de la Notaria 1 25015 del 09 de junio de 1994 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 1916 del 09 de junio de 1994 de la Notaria 1 25016 del 09 de junio de 1994 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 967 del 28 de marzo de 1995 de la Notaria 1 26995 del 28 de abril de 1995 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 967 del 28 de marzo de 1995 de la Notaria 1 26997 del 28 de abril de 1995 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3829 del 27 de noviembre de 1995 de la Notaria 1 28296 del 07 de diciembre de 1995 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 2482 del 29 de julio de 1996 de la Notaria 1 30169 del 12 de septiembre de 1996 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 2184 del 29 de mayo de 1998 de la Notaria 1 34727 del 08 de junio de 1998 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 2184 del 29 de mayo de 1998 de la Notaria 1 34728 del 08 de junio de 1998 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 2184 del 29 de mayo de 1998 de la Notaria 1 34729 del 08 de junio de 1998 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 2184 del 29 de mayo de 1998 de la Notaria 1 34732 del 08 de junio de 1998 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3358 del 31 de agosto de 1998 de la Notaria 1 35326 del 02 de septiembre de 1998 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 3006 del 28 de septiembre de 1999 de la Notaria 1 2362 del 02 de noviembre de 1999 del libro IX
1 Envigado
*) E.P. No. 3470 del 08 de noviembre de 1999 de la Notaria 1 2474 del 17 de noviembre de 1999 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 4157 del 30 de diciembre de 1999 de la Notaria 1 2919 del 13 de enero de 2000 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 4902 del 15 de diciembre de 2004 de la Notaria 1 43727 del 31 de diciembre de 2004 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 99 del 23 de enero de 2006 de la Notaria 2 47850 del 26 de enero de 2006 del libro IX
Envigado
*) E.P. No. 490 del 16 de marzo de 2006 de la Notaria 2 48527 del 03 de abril de 2006 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Envigado

*) E.P. No. 2247 del 09 de octubre de 2006 de la Notaria 2 50904 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
Envigado

*) E.P. No. 2247 del 09 de octubre de 2006 de la Notaria 2 50905 del 23 de octubre de 2006 del libro IX
Envigado

*) Acta No. 12 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea De 171385 del 29 de junio de 2023 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES ENVIGADO

Matrícula No.: 2904

Fecha de Matrícula: 28 de mayo de 1992

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 30 SUR NO 43A 52 PI 2

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Municipio: Envigado, Antioquia

** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 216 del 15 de febrero de 2011 del Juzgado 15 Civil Municipal de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011, con el No. 8169 del Libro VIII, se decretó EN EL PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR CARLOS MARIO RESTREPO VANEGAS Y OTROS CONTRA TRANSPORTES ENVIGADO S.A., EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TRANSPORTES ENVIGADO.

** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 91 del 15 de enero de 2020 del Juzgado 8 Civil Del Circuito De Oralidad de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2020, con el No. 17658 del Libro VIII, se decretó EN EL PROCESO EJECUTIVO -CONEXO, INSTAURADO POR JESUS OVIDIO MONA Y OTROS, CONTRA TRANSPORTES ENVIGADO S.A, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO TRANSPORTES ENVIGADO_.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$914.539.938,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

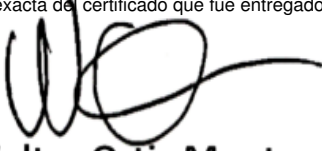
Fecha expedición: 04/01/2024 - 11:39:18
Recibo No. S001530633, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MxGumz63Ht

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Por favor diligenciar estos datos para cada uno de los solicitantes y solicitados (tanto para entrega de requisitos de manera física o correo electrónico)

SOLICITANTE: GLORIA STELLA SERNA OCHOA.							
Cédula de ciudadanía: 42977528				Edad: 65		Estado Civil: SOLTERA	
Ocupación: AMA DE CASA							
Grado de escolaridad		☐ Ninguno	☐ Primaria	☐ Bachillerato	☐ Tecnológica	☐ Universitaria	☒ Postgrado
Teléfonos: 3046297528				Correo electrónico: gloria.serna77@gmail.com			
Dirección: DIAZ 31 E TRAN 34 SUR-6 APTO. 110				Estrato: 3		Departamento y ciudad: ANTIOQUIA - ENVIADO	

SOLICITANTE:							
Cédula de ciudadanía:				Edad:		Estado Civil:	
Ocupación:							
Grado de escolaridad		☐ Ninguno	☐ Primaria	☐ Bachillerato	☐ Tecnológica	☐ Universitaria	☐ Postgrado
Teléfonos:				Correo electrónico:			
Dirección:				Estrato		Departamento y ciudad:	

SOLICITADO TRANSEUVIGADO S.A							
Cédula de ciudadanía:				Edad:		Estado Civil:	
Ocupación:							
Grado de escolaridad		☐ Ninguno	☐ Primaria	☐ Bachillerato	☐ Tecnológica	☐ Universitaria	☐ Postgrado
Teléfonos:				Correo electrónico:			
Dirección:				Estrato		Departamento y ciudad:	

SOLICITADO							
Cédula de ciudadanía:				Edad:		Estado Civil:	
Ocupación:							
Grado de escolaridad		☐ Ninguno	☐ Primaria	☐ Bachillerato	☐ Tecnológica	☐ Universitaria	☐ Postgrado
Teléfonos:				Correo electrónico:			
Dirección:				Estrato		Departamento y ciudad:	

Elegir la modalidad de la audiencia de conciliación solicitada

Modalidad de audiencia	Presencial: ☒	Mixta: ☐	Virtual: ☐
-------------------------------	--	--	--



Envigado, 14 de diciembre de 2023

Señores,

Seguros la Equidad

Asegurado:	GLORIA STELLA SERNA OCHOA
Cédula:	42977528
Póliza:	900000200331
Vehículo de Marca:	SUZUKI
Placas:	EOM434

Referencia: Certificado de No reclamación por parte del asegurado

Por medio de la presente informamos que el asegurado GLORIA STELLA SERNA OCHOA no ha hecho ninguna reclamación ante la Compañía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, por el accidente ocurrido el pasado 08 de octubre de 2023.

Se expide certificación a petición del Asegurado.

Cordial saludo,

Somos SURA, seguros, tendencias y riesgos

Asegúrate de Vivir

Línea de Atención 01 8000 51 8888

www.segurossura.com.co

Jhon Jairo Cardona Noreña
R.P.M.
Reparación y Mantenimiento de Vehículos
NIT: 1.152.683.928-2 - Régimen Simplificado
Calle 112 A 76 C 48
Celular: 3504220461 - 3144275449



A quien corresponda:

Arreglo a vehículo suzuki de placa EOM 434, cuyo propietario es la señora GLORIA STELLA SERNA OCHOA, identificada con cedula de ciudadanía número 42.977.528.

Descripción

Enderezado de nave derecha	1.000.000
Enderezado de faldón lado derecho	1.000.000
Bomper superior trasero	1 250.000
Bomper inferior trasero	1.250.000
Stop trasero derecho	950.000
Pintura de nave derecha	600.000
Pintura bomper trasero superior	400.000
Pintura de bomper inferior	400.000
Ajuste y armada de bomper trasero	200.000
Guía bomper trasero derecho	50.000
total	7.100.000

Esta factura para efectos legales cumple con la normatividad legal vigente. LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, ARTÍCULOS 772, 77, 774, 777, 778 Y 779 MODIFICADAS OR LA LEY 1231 emanada del Congreso de Colombia del 17 de julio de 2008.

CONTRA FLUJO revisar video en el minuto 10:14,15,16

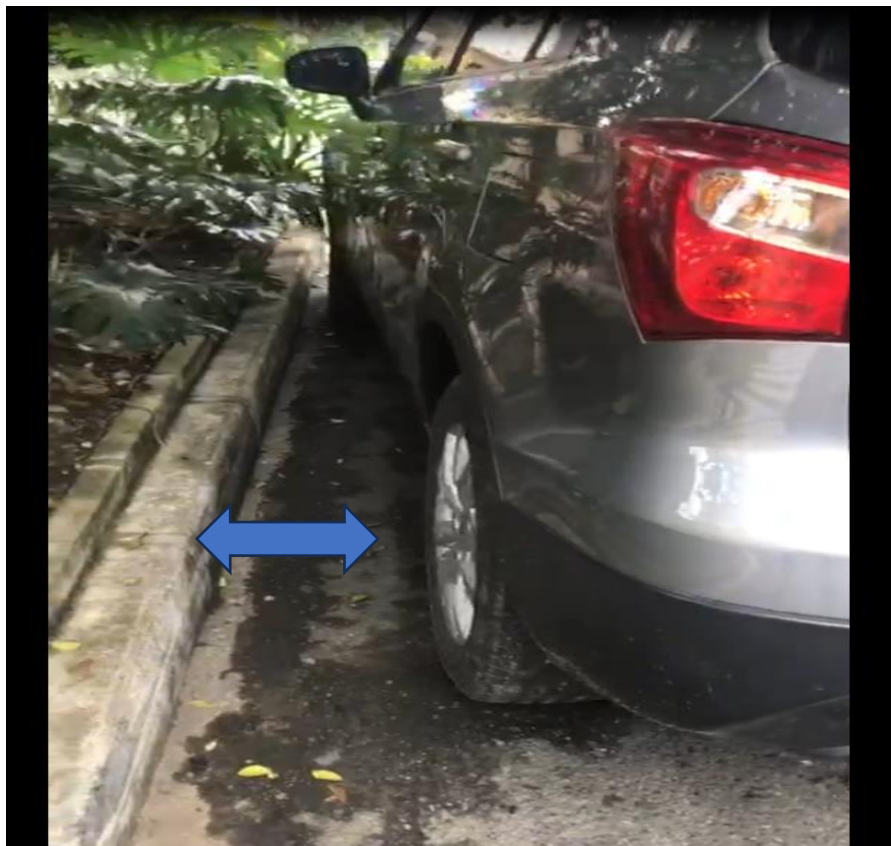


Maniobra peligrosa en contraflujo en la calle





movimiento en diagonal por el impacto del vehículo de servicio público taxi de placas TMU376



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.977.528**

SERNA OCHOA

APELLIDOS
GLORIA STELLA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1958**

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

03-OCT-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00155399-F-0042977528-20090429 0011135788A 1 24559625

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 42977528

NOMBRE

GLORIA STELLA SERNA OCHOA

FECHA DE NACIMIENTO

08-04-1958

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICIÓN

11-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO ENVIGADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-10-2028	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-10-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006670383

Servicios Integrales 80547.2.0-17 07/23



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028337785

PLACA
EOM434

MARCA
SUZUKI

LINEA
SCROSS 2WD AT

MODELO
2019

CILINDRADA CC
1.586

COLOR
GRIS GALACTICO METALICO

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
WAGON

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
5

NÚMERO DE MOTOR
M16A-2289994

REG N VIN
TSMYA22SXKM665382

NÚMERO DE SERIE

REG N NÚMERO DE CHASIS
TSMYA22SXKM665382

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SERNA OCHOA GLORIA STELLA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 42977528

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
110

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000063740

VE FECHA IMPORT.
I 25/01/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
06/03/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
03/02/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT03006071755